

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5833 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Orden de Pedido N°25 del 15.09.10 de Alcaldía, la necesidad de cancelar en forma excepcional facturas N°2480-2481 de don Manuel Escalona Riveros, por confección de poleras con estampados alusivo al Bicentenario y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional facturas N°2480-2481 de don Manuel Escalona Riveros, Rut.:9.539.146-K por confección de poleras con estampados alusivos al Bicentenario, por la suma de \$208.846.- (Doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos).

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-08 Servicios Generales, asignación 999-000 "Otros" Área Gestión 3-10-10 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HIAP/orn.-